

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios

#### CONSEJERÍA DE EMPLEO

*CORRECCIÓN de errata de la Resolución de 26 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la resolución de subsanación de orden de subvenciones de 26 de marzo de 2009 a microempresas, pequeñas y medianas empresas (PYME-general), que realicen proyectos e inversiones en materia de prevención de riesgos laborales (BOJA núm. 221, de 12.11.2009).*

Advertida errata en el Sumario de la disposición de referencia, a continuación se procede a su rectificación:

En las páginas núms. 3 y 63, en el sumario donde dice:

«Resolución de 26 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la resolución de subsanación de orden de subvenciones de 26 de marzo de 2009 a microempresas, pequeñas y medianas empresas del sector de la construcción, que realicen proyectos e inversiones en materia de prevención de riesgos laborales.»

Debe decir:

«Resolución de 26 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la resolución de subsanación de orden de subvenciones de 26 de marzo de 2009 a microempresas, pequeñas y medianas empresas (PYME-general), que realicen proyectos e inversiones en materia de prevención de riesgos laborales.»

Sevilla, 12 de noviembre de 2009

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*RESOLUCIÓN de 10 de noviembre de 2009, de la Secretaría General Técnica, por la que se acuerda someter a información pública el Anteproyecto de Ley de Salud Pública de Andalucía.*

Por la Consejería de Salud se elevó al Consejo de Gobierno el «Anteproyecto de Ley de Salud Pública de Andalucía», en cumplimiento del trámite previsto en el artículo 43.3 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

El Consejo de Gobierno, en su reunión de 3 de noviembre de 2009, conoció el citado Anteproyecto de Ley, decidiendo que, además de las consultas directas, se sometiera a información pública durante el plazo de quince días con el fin de que otros organismos, entidades y colectivos puedan formular alegaciones, dada la especial naturaleza de esta disposición y su alcance general.

En virtud de lo expuesto,

#### RESUELVO

Primero. Someter a información pública el «Anteproyecto de Ley de Salud Pública de Andalucía» por un plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la finalidad de que los organismos, entidades,

colectivos y ciudadanos interesados, formulen las alegaciones que estimen pertinentes.

Segundo. Durante dicho plazo, el texto del Anteproyecto de Ley estará disponible en las dependencias de Secretaría General de Salud Pública y Participación, sita en Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Arena 1, Sevilla, así como en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Salud, en horario de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes.

Tercero. Asimismo, podrá consultarse el texto del Anteproyecto de Ley en la página web de la Consejería de Salud ([www.juntadeandalucia.es/salud](http://www.juntadeandalucia.es/salud)).

Cuarto. Las alegaciones podrán formularse mediante escrito dirigido a la Secretaría General Técnica, sita en Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Arena 1, Sevilla, adjuntando en el supuesto de organismos, entidades y colectivos interesados la acreditación de la constitución y representación de los mismos, y se presentarán preferentemente en el registro de la Consejería de Salud, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 10 de noviembre de 2009.- La Secretaria General Técnica, M.<sup>a</sup> José Gualda Romero.

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCIÓN de 9 de noviembre de 2009, de la Dirección General de Desarrollo Sostenible e Información Ambiental, por la que se hace pública la resolución provisional de concesión y denegación de subvenciones para acciones y actividades sostenibles en los Parques Naturales y Nacionales de Andalucía incluidos en la Red Natura 2000 y sus Áreas de Influencia Socioeconómica, para la convocatoria para 2008.*

Al amparo de lo dispuesto en la Orden de 25 de febrero de 2008, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones para acciones y actividades sostenibles en los Parques Naturales y Nacionales de Andalucía incluidos en la Red Natura 2000 y sus Áreas de Influencia Socioeconómica y se efectúa su convocatoria para el año 2008 (BOJA núm. 106, de 29 de mayo), y en virtud de lo previsto en el Decreto 176/2009, de 19 de mayo, por el que se modifica el Decreto 194/2008, de 6 de mayo, por el que se aprueba la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente, así como lo establecido en la Orden de 8 de julio de 2009, de la Consejería de Medio Ambiente, por la que se delegan competencias y se establece la composición de las mesas de contratación, la Directora General

#### RESUELVE

Primero. Notificar a los interesados la Resolución Provisional de la Dirección General de Desarrollo Sostenible e Información Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente, sobre concesión y denegación de subvenciones para acciones y actividades sostenibles en los Parques Naturales y Nacionales

de Andalucía incluidos en la Red Natura 2000 y sus Áreas de Influencia Socioeconómica, para la convocatoria para 2008.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución Provisional estará expuesto en el tablón de anuncios de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Medio Ambiente a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Asimismo, esta información estará disponible en el sitio web de la Consejería de Medio Ambiente ([www.juntadeandalucia.es/medioambiente](http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente)).

Tercero. Los plazos establecidos en dicha Resolución Provisional se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 9 de noviembre de 2009.- La Directora General, Esperanza Perea Acosta.

*RESOLUCIÓN de 9 de noviembre de 2009, de la Dirección General de Desarrollo Sostenible e Información Ambiental, por la que se hace público el listado de solicitudes archivadas y el listado de desistimiento o renunciaciones a petición del solicitante, correspondiente a las subvenciones para acciones y actividades sostenibles en los Parques Naturales y Nacionales de Andalucía incluidos en la Red Natura 2000 y sus Áreas de Influencia Socioeconómica, para la convocatoria para 2008.*

Al amparo de lo dispuesto en la Orden de 25 de febrero de 2008, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones para acciones y actividades sostenibles en los Parques Naturales y Nacionales de Andalucía incluidos en la Red Natura 2000 y sus Áreas de Influencia Socioeconómica y se efectúa su convocatoria para el año 2008 (BOJA núm. 106, de 29 de mayo), y en virtud de lo previsto en el Decreto 176/2009, de 19 de mayo, por el que se modifica el Decreto 194/2008, de 6 de mayo, por el que se aprueba la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente, así como lo establecido en la Orden de 8 de julio de 2009, de la Consejería de Medio Ambiente, por la que se delegan competencias y se establece la composición de las mesas de contratación, la Directora General

#### RESUELVE

Primero. Notificar a los interesados la Resolución de la Dirección General de Desarrollo Sostenible e Información Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente, sobre archivo, desistimiento y renuncia de las subvenciones para acciones y actividades sostenibles en los Parques Naturales y Nacionales de Andalucía incluidos en la Red Natura 2000 y sus Áreas de Influencia Socioeconómica, para la convocatoria para 2008.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Medio Ambiente a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Asimismo, esta información estará disponible en el sitio web de la Consejería de Medio Ambiente ([www.juntadeandalucia.es/medioambiente](http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente)).

Tercero. Los plazos establecidos en dicha Resolución, se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 9 de noviembre de 2009.- La Directora General, Esperanza Perea Acosta.

#### IB, IFP, IES, CP

*ANUNCIO de 23 de septiembre de 2009, del IES Inca Garcilaso, de extravío de título de BUP. (PP. 3048/2009).*

IES Inca Garcilaso.

Se hace público el extravío del título de Bachillerato Unificado Polivalente de doña María Josefa López Casero, expedido el 22 de diciembre de 1992.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Córdoba en el plazo de 30 días.

Montilla, 23 de septiembre de 2009.- El Director, Antonio Urbano Gómez.

*ANUNCIO de 29 de septiembre de 2009, del IES San Sebastián, de extravío del título de Ciclo Formativo de Grado Medio. (PP. 3113/2009).*

IES San Sebastián.

Se hace público el extravío de título de Ciclo Formativo de Grado Medio de Gestión Administrativa de don Leandro González Tirado, expedido por el órgano gestor.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Huelva en el plazo de 30 días.

Huelva, 29 de septiembre de 2009.- El Director, José Gil Jiménez.

*ANUNCIO de 16 de octubre de 2009, del IES Vicente Espinel, de extravío del título de BUP. (PP. 3132/2009).*

IES Vicente Espinel.

Se hace público el extravío del título de BUP de doña Ana Rosario Gallardo Escobar, expedido por el órgano gestor.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Málaga en el plazo de 30 días.

Málaga, 16 de octubre de 2009.- El Director, José Antonio Alcalá Carrasco.

#### SOCIEDADES COOPERATIVAS

*ANUNCIO de 6 de octubre de 2009, de la Sdad. Coop. And. Cabecense de Transportes, de liquidación. (PP. 3208/2009).*

Se convoca a los Sres. Socios Cooperativistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en Las Cabezas de San Juan, C/ Dr. Fleming, núm. 10, a las 20,00 horas del día 5 de diciembre de 2009, con el siguiente orden del día:

Punto único. Aprobación del balance final de liquidación y del proyecto de distribución del activo.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116.1 de la Ley 2/1999, de 31 de marzo, de Sociedades Cooperativas Andaluzas.

Las Cabezas de San Juan, 6 de octubre de 2009.- El Liquidador, Fernando Alonso Chacón.